

RESUMEN DE REGULACIÓN

21 de diciembre, 2020

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria

lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
dpachon@asobancaria.com

- Sistemas de pago de bajo valor: Decreto a través del cual se actualiza este sistema (MHCP – Decreto N°1692).
- PAD: se extiende la aplicación del PAD hasta el 30 de junio de 2021 (SFC – Circular Externa N°039).
- Redescuento: se publica la línea *Bucaramanga se Reactiva*, con el fin de apoyar la reactivación de las MiPymes de la ciudad de Bucaramanga (Bancóldex – Circular N°051).
- Programa *Unidos por Colombia*: se informa la vigencia de las reservas de cupo y la oportunidad de registro de garantías de la línea de vivienda (FNG – Circular Externa Normativa N°076).
- Subsidio de tasa de interés: se informa destinación de nuevos recursos para subsidiar la tasa de interés de los créditos que se otorguen a la población calificada como Víctima (Finagro – Circular Reglamentaria P-58).
- Open Banking y Portabilidad: se propone adoptar una regulación voluntaria de open banking en Colombia (URF – Documento de trabajo).
- Autorregulación Voluntaria en Divisas: se busca robustecer este esquema de cara a las conductas y procedimientos de mayor relevancia en el mercado (AMV - Proyecto de modificación).
- Financiación de vivienda: se busca establecer condiciones especiales para la financiación de los créditos de vivienda individual a largo plazo (MinVivienda – Proyecto de Decreto).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Catherin Montoya González.

cmontoya@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a dpachon@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Decreto N°1692:** por medio del cual se modifica el Libro 17 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los sistemas de pago de bajo valor, con el fin de adelantar la separación y definición de las distintas actividades que se realizan al interior de los sistemas de pago de bajo valor y los deberes de los actores del sistema sujetos a esta reglamentación, incluyendo un fortalecimiento a los estándares de gobierno corporativo así como un mayor nivel de transparencia en los requisitos de acceso al sistema y las comisiones y tarifas cobradas a los usuarios y participantes.

Fecha de publicación: 18 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

2. **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas aplicables a las instituciones financieras que actúen como tomadoras de seguros por cuenta de sus deudores. Plazo para comentarios hasta el 22 de enero de 2021.

Fecha de publicación: 17 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se busca adicionar el título 10 a la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo. Entre sus disposiciones se destacan: (i) podrá financiarse hasta el 70% del valor del inmueble y en los créditos para vivienda de interés social podrá financiarse hasta el 80%; y (ii) la primera cuota del crédito no podrá representar más del 30% de los ingresos familiares y en los créditos para vivienda de interés social esta cuota no podrá representar más del 40%. Plazo para comentarios hasta el 29 de diciembre.

Fecha de publicación: 14 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.minvivienda.gov.co>

Anexo: <https://www.minvivienda.gov.co>

UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA

- 1. Documento de trabajo sobre Open Banking y Portabilidad:** por medio del cual se propone adoptar una regulación voluntaria de open banking en Colombia, para lo cual se plantea una metodología de discusión público-privada que será desarrollada en el 2021 y que nutrirá la definición del marco normativo requerido para el intercambio seguro de la información. Como complemento, de manera conjunta con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se promoverá el uso del sandbox regulatorio para el desarrollo de pruebas controladas sobre diferentes usos de la arquitectura abierta. Plazo para comentarios hasta el 22 de enero de 2021.

Fecha de publicación: 16 de diciembre de 2020

Norma: <http://www.urf.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- 1. Circular Externa N°039:** por medio de la cual extiende la aplicación del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) definido en la Circular Externa 022 de 2020, hasta el 30 de junio de 2021, y las medidas complementarias en materia de riesgo de crédito.

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- 1. Proyecto de Circular:** por medio de la cual se modifica el Capítulo Sexto del Título VIII y el Anexo 7 del Anexo 4.1., referentes al Registro Único Nacional de Entidades Operadores de Libranza y de Descuento Directo, así como su Formulario de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio. Plazo para comentarios hasta el 31 de diciembre.

Fecha de publicación: 17 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.sic.gov.co>

AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

- 1. Proyecto de modificación al Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas:** por medio del cual se propone modificar este Reglamento con el objetivo de robustecer este esquema de cara a las conductas y procedimientos de mayor relevancia en el mercado. Dentro de los ajustes propuestos, se destacan los siguientes: (i) inclusión de deberes y conductas con el objetivo de elevar los estándares éticos y profesionales del mercado cambiario; (ii) extensión del alcance de la modalidad de certificación de “operador” para promover la profesionalización de las personas naturales vinculadas; y (iii) armonización de las normas de gobierno corporativo del Comité de Divisas, con las de los demás comités de industria de AMV. Plazo para comentarios hasta el 14 de enero de 2021.

Fecha de publicación: 17 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.amvcolombia.org.co>

Anexo: <https://www.amvcolombia.org.co>

BANCÓLDEX

- 1. Circular N°051:** por medio de la cual se publica la línea *Bucaramanga se Reactiva*, una solución de crédito preferencial diseñada con el fin de apoyar la reactivación de las MiPymes de la ciudad de Bucaramanga. El cupo de este producto es de aproximadamente \$16.000.000.000.

Fecha de publicación: 14 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.bancoldex.com>

Anexo: <https://www.bancoldex.com>

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

- 1. Circular Externa Normativa N°076:** por medio de la cual se informa a los Intermediarios Financieros la vigencia de las reservas de cupo y la oportunidad de registro de garantías aplicables a los productos de la Línea de Vivienda del Programa *Unidos por Colombia* establecidos en las CNE No. 061 y 062 de 2020.

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

- 2. Proyecto de Circular:** por medio de la cual se informar a los Intermediarios Financieros de la restauración de los términos del Reglamento de Garantías Vigente del FNG, los cuales habían sido modificados transitoriamente en el mes de marzo de 2020. Plazo para comentarios hasta el 22 de diciembre.

Fecha de publicación: 16 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO

- 1. Circular Reglamentaria P-58:** por medio de la cual se informa que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) destinó nuevos recursos dirigidos a subsidiar la tasa de interés de los créditos que los intermediarios financieros otorguen a la población calificada como Víctima.

Fecha de publicación: 16 de diciembre de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>